GENERALITAT VALENCIANA

ivia Institut Valencià d'Investigacions Agràries

ACTA DE LA SESIÓN 2/2022 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2022.

ASISTENTES

- Hble. Sra. Dª. Mireia Mollá Herrera, Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica
- Ilma. Sra. Dª. Maria Teresa Cháfer Nácher, Directora General PAC
- Sr. D. Miguel Angel Aragón, dirección general de Agricultura Ganadería y Pesca
- Sra. Dª. Cristina del Campo Asenjo, directora general de AINIA.
- Sr. D. Enrique Bellés Llopis, Director de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de la CV.
- Sr. D. Juan Salvador Torres Domingo, Asociación Valenciana de Agricultores
- Sr.D. Vicente Miquel Oltra Benavent, Unió de Llauradors i Ramaders del P.V.
- Sr. D. José Cloquell, Federación de servicios a la ciudadania de CCOO del P.V.
- Sr. D. Javier Redomero Barco, Federación de Servicios Públicos de UGT.
- Sr. D. Alberto Urbaneja García, Presidente Consejo Científico IVIA
- Sr. D. Rodolfo Canet Castelló, Director del IVIA

Invitados por la Presidencia:

- Sra. Dª. Eva Pilar Sanchis Bargues, Gerente IVIA.
- Dª. Maria Jesús Valero Giner, Secretaria Jurídico-Administrativa IVIA.
- D. Francisco José Martínez Blanco, Jefe Equipo de Tesorería y Contratación del IVIA

Excusan su asistencia:

- Ilma. Sra. Dª Eva Martínez Ruiz, Directora General de Presupuestos.
- Ilma. Sra. Dª. Pilar Ezpeleta Piorno, Directora General de Universidades
- Ilma. Sra. Dª. Rosana Seguí Sanmateu, General de Comercio, Artesanía.

En Moncada, siendo las 16:30 horas del día 18 de julio de 2022, reunidas las personas asistentes relacionadas en el margen izquierdo por videoconferencia, se inicia la sesión del Consejo Rector con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión 1/2022 del Consejo Rector celebrada el 26 de enero de 2022.
2. Aprobación de las cuentas del Instituto de 2021.
3. Dación de cuentas de los informes de auditoría de las cuentas del Instituto de 2021
4. Dación de cuentas de las modificaciones presupuestarias de incorporación de remanentes de tesorería y generación de créditos por mayores ingresos de la explotación de material vegetal.
5. Propuesta de modificación de la clasificación de puestos de trabajo incluidos en la relación de puestos de trabajo del IVIA.
6. Dación de cuentas de contratos de prestación de servicios de investigación.
7. Dación de cuentas de las autorizaciones de convenios a subscribir con entidades públicas.
8. Autorización, si procede, de las propuestas de explotación del material vegetal y propiedad intelectual del IVIA.
9. Asuntos relacionados con la finca. Mutación demanial ampliación A7.
10. Dación de cuentas de la constitución del Consell Científico del IVIA.
11. Informe de actividades del Instituto.
12. Ruegos y preguntas

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

Con carácter previo al inicio de la reunión, toma la palabra la Hble. Sra. Dª. Mireia Mollá Herrera que agradece la participación de los miembros del Consejo Rector. Al mismo tiempo, informa que toda la documentación relativa al orden del día se ha facilitado a todos los miembros del Consejo Rector del IVIA con anterioridad a la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION 1/2022 DEL CONSEJO RECTOR CELEBRADO EL 26 DE ENERO DE 2022.

La Hble. Sra. Dª. Mireia Mollá Herrera, solicita que los presentes indiquen si necesitan algún tipo de aclaración o tienen alguna sugerencia de modificación con respecto al borrador del acta de la sesión enviado.

El Sr. Urbaneja, indica que, a efectos de mejorar el acta, en relación con el punto de dación de cuenta de convenios a suscribir, cuando se indican 3 convenios a celebrar con el IBMCP, el primero no se entiende lo que quiere desarrollarse, habría que indicar con claridad de que se trata y en relación con los proyectos IVIA, el proyecto de protección Vegetal, en el resumen que se incluye, se señala trabajos en plagas, pero considera que también habría que incluir enfermedades.

La Sra Chafer, indica que el acta es un resumen de lo dicho en las reuniones, de los diálogos entre sus miembros, no se recoge en profundidad todo lo que se trata en él, por eso se incluye la documentación que la acompaña que es más amplia.

No habiendo ninguna sugerencia más, el Consejo Rector aprueba por unanimidad el acta de la sesión 1/2022 celebrada de 26 de enero de que figura como anexo I a esta acta.

2. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL INSTITUTO DE 2021.

Rodolfo Canet indica que se ha remitido el documento completo y unas tablas resumen y va a comentar las grandes cifras básicas del desempeño. Indica también que han sido ya auditadas con informe favorable.

En relación con el resultado económico-patrimonial, en el año 2021 se han tenido unos ingresos de 15.109.012,79 € y un gasto de 14.876.621,64 € con un resultado positivo de alrededor de 200.000,00 €.

En la ejecución con respecto a los ingresos se había previsto unos ingresos de 17,7 millones de euros y se recibieron 17,3 un 98% de lo presupuestado y se han cobrado 14,6 millones €. Estos ingresos provienen mayoritariamente de la Generalitat Valenciana (82%), un 12% de la Administración General del Estado, un 2% de la Unión Europea, un 3% son fondos privados y un 1% de otros (ingresos de explotación de material vegetal o venta de cosecha).

En relación con los gastos se habían presupuestado 17,7 de los que se han ejecutado 14,6, es decir, un 83%. Se ha pagado el 97%, el plazo medio de pago es de 12,48 días, lo que resulta un esfuerzo inversor del 34%.

Después de dicha presentación, la Sra. Mollà pregunta si hay alguna consideración que señalar. No habiéndola, se dan por aprobadas la cuentas del IVIA de 2021

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

3. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL INSTITUTO DE 2021.

Eva Sanchis indica que la auditoria de las cuentas IVIA ha sido favorable con observaciones:

-En temas de personal

Se han hecho observaciones referentes a indemnizaciones por razón de servicio, ya que faltaban firmas o en el cambio de la duración de las comisiones. Ya se han realizado las correspondientes alegaciones.

Una observación recurrente: el transporte del personal, que consideran una ayuda social encubierta, este tema se espera resolverlo en la próxima licitación donde se dejará constancia que el transporte es para el personal becario y estudiantes en prácticas, aunque claramente será usado también por el personal del centro. Aunque también podría verse la posibilidad de incluir alguna referencia a este tema en la ley de presupuestos.

La Sra. Mollà señala que, en la ley de cambio climático, hay un artículo que recoge el tema de facilitar el transporte público para los centros de trabajos, aunque si se considera necesario incluir alguna referencia en la ley de acompañamiento, hay que prepararlo para presentarlo.

-En el área de contratación

También hay salvedades, sobre todo en el tema de la reducción de contratos menores. En las alegaciones se ha informado de que se va a realizar un plan anual de contratación para reducir los contratos menores e ir a figuras de licitación públicas (sistemas dinámicos, acuerdos marco…) y que también se ha apostado por una formación en esta materia para el personal de investigación y de gestión (a través de un curso realizado por el ADEIT-UV).

-En relación con encargos a medios propios, encomiendas de gestión y convenios

Las observaciones van en referencia al nombramiento de un responsable del contrato y su publicación.

-En el análisis de la gestión

En las operaciones de tesorería, no se han detectado riesgos significativos en las áreas de riesgos analizadas.

El Sr. Redomero indica que, en los últimos consejos rectores, siempre se han hechos las mismas observaciones: los contratos menores, es un tema recurrente y es necesario mejorar para cambiar la imagen del IVIA.

La Sra. Sanchis comenta que se va a intentar el ir reduciendo el número de los mismos, buscando otras figuras de contratación pública como ya se ha comentado.

La Sra. Mollá, en un primer momento señala la alegría de la vuelta del Sr. Redomero al Consejo Rector, así como su mejora y después indica que tiene la esperanza de poco a poco se va a mejorar.

Una vez finalizado el punto y sin más discusiones se toma nota de los informes de auditoría de las

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

cuentas del ejercicio 2021

4. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR MAYOR INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAL VEGETAL.

Eva Sanchis informa de 2 modificaciones de crédito realizadas.

La modificación 1/22. Por la que se incorpora al capítulo VI de gastos del presupuesto 2.272.683,62€ a cargo del remanente de tesorería afectado del IVIA relativa a la gestión de proyectos plurianuales.

La modificación 2/22, por la que se genera un crédito por mayores ingresos de 142.285,27€ procedentes del cobro de los aprovechamientos agrícolas (Regalías por licencias de explotaciones de variedades) y se incorpora a la partida presupuestaria 12.0021.2 de Gasto corrientes y de funcionamiento. El importe de la generación de crédito se de 142.285,27€.

El consejo toma nota de estas dos modificaciones presupuestarias realizadas.

5. MODIFICACION DE PLAZAS DE LA RPT DEL IVIA

La Sra. Sanchis comenta que se adjunta la memoria justificativa y propuesta de modificación del puesto 32600, jefe de la Unidad Técnica de Transferencia de Resultados de Investigación a A1/A2 manteniendo su clasificación 26E047, al ser difícil el cubrir plazas por su localización y por la clasificación. Se cree que barrándola puede haber más opciones de que se cubra.

El Sr. Redomero indica que, haciendo historia, este puesto se creó en 2009, al crear una OTRI, para hacer llegar al sector los resultados que se fueran obteniendo. Al año siguiente se abrió a otras administraciones, para ser cubierto por un perfil muy concreto. Pregunta cuál es el recorrido de este puesto ya que le extraña que, habiendo personal formado, no se haya cubierto por ese personal, aunque fuera en comisión de servicio.

Considera que no es normal barrar un puesto de administración especial, que tiene unas funciones específicas y duda que un A2 pueda hacerse cargo del mismo sin previa experiencia.

Rodolfo Canet indica que, sí que ha sido atractivo el puesto, lo ocupó en comisión de servicio un veterinario, pero que tuvo que concursar en el concurso de traslados del cuerpo al que él pertenecía y se fue a otra plaza. Este interesado hizo un trabajo razonable pero no el que se tenía propuesto para el puesto.

Es una plaza polivalente: se ha de encargar de difundir información y resultados, y también ha de tener experiencia en patentes y variedades vegetales.

Los investigadores no lo van a coger porque no interesa a personal investigador, por eso se intenta abrir gracias a la multifuncionalidad de la plaza.

Javier Redomero, cambiando de tema, señala que en el acta del consejo rector pasado se indica que se ha ejecutado el 95% en los temas de personal y duda de ese porcentaje.

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

Rodolfo Canet indica que el IVIA tiene problemas para cubrir puestos de los cuales no existen cuerpos específicos en la Ley de Función Pública. El Sr. Redomero agradece la aclaración.

Alberto Urbaneja señala que en relación con esta plaza de la que se propone modificar, el perfil de técnico de medio ambiente, como entra en un centro de investigación agraria y ganadería.

Eva Sanchis comenta que son los cuerpos integrados en la Ley de Función Pública y se tiene que ir a los más parecidos. Los más equivalentes eran Ingeniero Técnico Agrícola y Técnico de Medio Ambiente.

Alberto Urbaneja comenta que le llama la atención que el Técnico de Medio Ambiente pueda llevar a cabo las funciones que se pretende.

La Sra. Mollà indica que, aunque se barre, cualquier A1 puede presentarse, ahí se podrá descubrir si era una plaza interesante y así es mejor no dejarla bloqueada.

La Sra Mollà indica que si no hay más intervenciones se da por aprobada la modificación del puesto 32600 de la RPT del IVIA.

El Sr. Redomero comenta que sí, pero teniendo en cuenta las matizaciones ya realizadas.

6. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN.

El Sr. Canet informa sobre los distintos contratos de prestación de servicios de investigación y convenios con entidades privadas suscritos desde la última reunión del Consejo Rector. Presenta la relación de contratos de servicios (Anexo 2) con empresas privadas e indica que predominan sobre todo contratos de saneamiento o mantenimiento de variedades vegetales.

Hay tres que no son de dicha tipología:

Uno con la empresa VERDISSIMO FOREVER YOUNG, S.A. cuyo objetivo es el análisis de la relación entre el DPV, la conductancia estomática y el contenido relativo en agua de plantas preservadas, cuya investigadora es Mª. Carmen Vives.

El segundo es con la empresa MUNDOSOL QUALITY, S.L., cuyo tema es espectroscopia e infrarroja para la determinación de la calidad del limón, aplicación de técnicas visuales para determinar la calidad del limón, del centro de Agroingeniería.

El tercero del centro de Postcosecha con el CSIC, para la aplicación del bioetileno en cítricos y plátano.

El Sr. Canet pregunta si alguien tiene que hacer alguna consideración, no habiéndolo el Consejo Rector toma nota de los contratos de prestación de servicios de investigación firmados por el IVIA.

7. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIZACIONES DE CONVENIOS A SUBSCRIBIR CON ENTIDADES PUBLICAS

El Sr. Canet da cuenta de los convenios que se han suscrito con entidades públicas desde el último consejo rector, e indica que se han firmado cuatro convenios: de tres se remitió la información en la

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

documentación del Consejo Rector, pero al final de la semana pasada se firmó uno con la UV.

El convenio suscrito con la Universidad Cardenal -Herrera-CEU es la adenda de modificación y prórroga al convenio suscrito el 04/07/2018 para formalizar la asociación del Departamento de Producción y Sanidad Animal, Salud Pública Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos de dicha Universidad como unidad asociada al Centro de Investigación y Tecnología Animal (CITA) del IVIA.

El convenio con la Cooperativa Agrícola San José de Burriana, COOP VAL. es para la experimentación agronómica de los híbridos triploides Alborea, Omet, IVIA TRI-703, IVIA TRI-705 y el IVIA TRI-705.

El convenio con la Universidad Miguel Hernández de Elche es para la cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas en el IVIA de los alumnos de dicha Universidad.

El convenio firmado la semana pasada con al Universidad de Valencia, es de colaboración con la continuación de la Unidad Mixta asociada IVIA-UV para la gestión de plagas.

La Presidenta pregunta si alguien necesita alguna aclaración, no habiendo, el consejo rector toma nota de los convenios con entidades públicas suscritos.

8. AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL DEL IVIA

El Sr. Canet comenta que este punto tiene dos partes diferenciadas.

El primero es la propuesta para explotar la variedad Murina en Sudáfrica. Rodolfo Canet indica que se recibió en enero de 2021 una propuesta de una empresa sudafricana para la explotación de dicha variedad. Su respuesta fue que decidiría el Consejo Rector del IVIA, pero que era necesario que remitieran una propuesta concreta. Ya en mayo de este año se recibió un folleto publicitario de la empresa.

La opinión de la Comisión de Variedades es que Sudáfrica es un competidor y no es razonable ponérselo fácil, además la propuesta enviada tampoco daba ninguna pista de lo que se pretende hacer. Las fechas de producción en Sudáfrica sería una competencia con nuestras variedades tempranas de mandarina., por lo que la dirección del IVIA entiende que no debe autorizarse la petición.

La Sra. Mollà pide opinión al respecto, indicando que si todos están de acuerdo se rechaza la petición.

Al no haber ningún tipo de opinión en contra se rechaza la petición.

El segundo punto consta en la autorización de un contrato para la evaluación de tecnología y opción de licencia en exclusividad de una patente UV/IVIA con la empresa GRUPO AGROTECNOLOGIA S.L.

La patente tiene como título aproximado: prevención y el control biológico de la marchitez causada por *Ralstonia solanacearum*, a través del uso de bacteriófagos útiles y la composición de los mismos.

Rodolfo Canet indica que somos titulares al 50% con la Universidad de Valencia. La gestión se ha dejado en manos de la OTRI de la UV, ellos han negociado unos términos, y antes de procederse a la firma se tiene que aceptar por ambas partes. Señala que lo que es bueno para la UV es bueno

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

para el IVIA, y considera que es importante, ya que la UV tiene los mismos intereses que nosotros.

La Sra. Mollà pregunta si los beneficios también se reparten al 50%, y se indica que sí.

No habiendo ninguna apreciación se autoriza la firma de dicho contrato.

9. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FINCA. MUTACIÓN DEMANIAL EN LA AMPLIACIÓN DE LA A7

Eva Sanchis indica que la finca ha sufrido a lo largo de los años varias expropiaciones, para la construcción y ampliación de la A7, partiéndola por la mitad.

En febrero de 2020 se nos comunica que se va a proceder a la ampliación de la misma con dos carriles laterales en ambos sentidos.

Después de consultas oportunas, se alegó el 25 de marzo de 2022, por parte de la Conselleria de Agricultura, que esta figura no es una expropiación porque los bienes afectados no son patrimoniales, sino de servicio público por lo que se solicitó un cambio a mutación demanial.

Se solicita en ello que la finca quede después de las actuaciones en la mejor situación posible. No se puede indemnizar por cambio de suelo, hay que negociar con el Ministerio, todos los servicios que son afectados y la reposiciones como por ejemplo: el sistema de riego con una solución de continuidad, ya que no se puede dejar la finca sin riego en ningún momento, se tienen que indemnizar o reponer aquellos invernaderos que resultan afectados, el cierre perimetral de la finca tiene que quedar garantizado y los pasos de un lado a otro del A7 se tienen que mantener, los cultivos que resultan afectados se tienen que indemnizar o reponer, la zona de ecoparque y punto Sigfito se tiene que reponer también. Hay valorar todas las opciones. El Ministerio cuenta con más medios que nosotros y queremos que lo ejecuten ellos. Se va a constituir una comisión negociadora de la mutación demanial para valorar finalmente cuánta superficie resulta afectada y que elementos se tienen que indemnizar y cuales reponer.

También indica que se ha contratado una asistencia técnica de apoyo para completar la descripción y valoración de los bienes afectados de las obras para su traslado a la Demarcación de carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana a efectos de introducir las modificaciones necesarias en el proyecto y a recibir las indemnizaciones correspondientes.

10. Dación de cuentas de la constitución del Consejo Científico del IVIA.

Rodolfo Canet señala que en las últimas reuniones del Consejo Rector, se ha dado cuenta de los distintos procesos para la constitución del mismo. Ya se ha procedido a la constitución, aunque no está regulado en la ley y el reglamento del IVIA, y ha quedado constituido por los siguientes miembros:

- Ilmo. Sr. D. Ángel Carbonell Barrachina, DG de Ciencia e Investigación
- Dª Amparo Chiralt Boix, catedrática de la Universitat Politècnica de València
- Dª Elena González Biosca, catedrática de la Universitat de València
- Dª Concepción Paredes Gil, catedrática de la Universidad Miguel Hernández
- D. Vicente Navarro Llopis, investigador de la Universitat Politècnica de València
- Dª Marisa Badenes Catalá, profesora de investigación del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- D. Alberto Urbaneja García, profesor de investigación del Instituto Valenciano de

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

Investigaciones Agrarias
- D. Antonio Vicent Civera, investigador principal del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- D. Rodolfo Canet Castelló, director del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

El 29 de junio se convocó por el director del IVIA, según las atribuciones otorgadas por el artículo 10 del reglamento del IVIA, para la constitución del Consejo Científico y para la elección de los cargos del mismo. Después de deliberaciones y votaciones, se nombraron los cargos:

-Presidente: Alberto Urbaneja García
-Vicepresidente: D. Ángel Carbonell Barrachina
-Secretario: Vicente Navarro Llopis

La Sra. Mollà felicita al presidente del Consejo Científico, presente en la reunión, y le pregunta si tiene alguna consideración que hacer.

El Sr. Urbaneja señala que tiene interés en que el consejo científico funcione, que cumpla con las funciones que le fija la Ley y el reglamento del IVIA.

11. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

Rodolfo Canet presenta las actividades del Instituto fijando una serie de puntos:

1.- La Memoria de actividades 2021.
Indica que se está terminando su elaboración y su edición en valenciano y castellano. También señala que esta memoria todavía está en el antiguo escenario presupuestario, por lo que se parece a las memorias anteriores formalmente, pero se han tenido mejores resultados que en años anteriores: 148 proyectos (135 en 2020), 174 publicaciones científicas (159 en 2020), 79 publicaciones de divulgación (68 en 2020) y 178 actividades de difusión (108 en 2020)

2.- Proyectos destacados: dos grandes proyectos

- a.- **BeXyl,** cuyo objetivo es la lucha contra la Xylella fastidiosa en Europa, es un proyecto del programa Horizonte Europa (HORIZON-CL6-2021-FARM2FORK-01-04) con una duración de 4 años y con una dotación de 400.000 €. Un proyecto que cuenta con 30 socios de 20 países, y cuyo investigador responsable es Antonio Vicent Civera
- b.- Proyecto del programa PROMETEO, para grupos de excelencia, cuyo objetivo es la creación de sistemas automáticos y no destructivos de inspección en postcosecha para determinar las propiedades y calidad interna de frutas de especial interés para la Comunitat Valenciana, con una duración de 4 años, una dotación de 586.000€ y cuyos investigadores responsables son José Blasco Ivars y Alejandra Salvador Pérez.
-

3.- Proyectos del Plan Nacional.
Se presentaron 8 solicitudes, y se han concedido 7, quedando el octavo a 5 centésimas de pasar el corte. Estos proyectos han conseguido una dotación económica importante, menos dos de ellos el resto han superado los 200.000 € de financiación y dentro de ellos se han conseguido 3 contratos predoctorales para formación de nuevos investigadores en la ciencia agraria.

4.- En relación con el Personal:
-Contratos de formación de personal investigador: se han incorporado 5 nuevos contratados

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

predoctorales, y hay tres nuevas concesiones en los proyectos aprobados.
-Un contrato del programa personal técnico de apoyo (PTA), para tres años.
-1 contrato del programa Juan de la Cierva-Formación para dos años
-Dentro de la Convocatoria de LABORA denominada EPRIEX se han conseguido 12 contratos en los tres subprogramas en qué consistía.
-38 nuevas becas del FSE, ya convocadas y en proceso de selección de candidatos.
-En relación con el personal propio: se han creado 73 puestos de trabajo y los procesos de selección están en marcha y algunos con incorporación inmediata. El plan a 4 años fijado, si mantenemos la estabilidad presupuestaria podremos crear una plantilla de apoyo estable, y todo indica que se va a conseguir.
-En relación con el concurso-oposición que hay en marcha de la OPE 2018, en julio se prevé que se acabe con la convocatoria de investigadores principales

5.- En relación con las actividades de difusión y transferencia.
Se han reiniciado los grandes eventos en estas actividades. Se han celebrados dos eventos internacionales:
- FRUTIC 2022: Se trataba de un congreso especializado, celebrado en Alboraia, ha sido un éxito y ha habido gran calidad en los intervinientes.
- VALENCIA BC: Simposio internacional sobre biocontrol en agricultura, simposio de alto nivel, para una audiencia más del sector, se superó la capacidad de las inscripciones, los ponentes invitados al mismo han sido de gran nivel y hay que agradecerlo a los asesores científicos.

Dentro de este apartado hay que señalar que en la biblioteca del IVIA, tenemos un programa de digitalización de libros agronómicos, ya se han digitalizado 5 libros y ya se han hecho descargas de los mismos.

También se está generando documentación y libros propios, se está preparando una colección para mostrar al mundo las características de las variedades públicas de mandarinas, naranjas, limones y pomelos. El primer número de la colección ya está elaborado y está referido a las variedades públicas de mandarinas.

6.- En relación con otras actividades del Instituto: se han conseguido dos ayudas del Programa Fulbright. para estancias en el extranjero, también ha sido concedido el premio Hugo de Vries a la mejor tesis doctoral sobre vegetales defendida en los Países Bajos, a un doctorando del IVIA, y ya se dispone de la placa para dar el nombre de Eduardo Primo Millo al Salón de Actos del IVIA.

La Sra. Mollà hace unos comentarios relativos a toda la información recibida, en relación con la dotación presupuestaria para conseguir una plantilla de apoyo estable, indica que es unos de los objetivos marcados y por los que se va a luchar que así sea. Quiere agradecer a todos los que han participado en la organización del Valencia BC, su trabajo. Considera que ha sido un éxito y una ayuda para todos, considera que se debe seguir apostando por estos actos que son por el sector y para el sector. También quiere que se traslade el reconocimiento al doctorando que ha conseguido la distinción por su tesis doctoral y considera que una vez transcurra el verano podremos realizar el acto de reconocimiento merecido a la figura de Eduardo Primo, dando su nombre al salón de actos del IVIA y colocando la placa conmemorativa.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Juan S. Torres indica que en el punto donde se ha tratado el tema de material vegetal, con respecto al tema de la Murina, señala que, en la Comisión de Variedades, todos los integrantes comunicaron un temor y es que esta variedad sólo está protegida en España. Esto no puede volver a pasar, hay que proteger en

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

Europa.

Rodolfo Canet en relación con este tema, indica también que hay preocupación, y que hay que proteger el material que vaya surgiendo. Históricamente se ha protegido en España y sólo últimamente se está haciendo en Europa. Cuando se envió la variedad Murina a la CPVO (Oficina de Variedades Vegetales Europea), se hizo fuera de plazo y no se aceptaron las alegaciones. Se intentó alegar que había habido poca comercialización de esta variedad, pero un artículo de divulgación al que se tuvo acceso indicaba que se había vendido mucha cantidad. Se verá si se puede encontrar alguna forma de protección y evitar problemas de este tipo.

El Sr. Torres cambiando de tema quiere felicitar también por la organización del Valencia BC, y considera que debería ser una cita anual.

Javier Redomero en materia de personal hay que hacer un esfuerzo garantista y ganar en confianza y hay una comisión técnica en materia de personal en la que están los sindicatos y el IVIA.

Indica que en el último proceso de selección, se ha hablado de irregularidades, no se cuestiona el órgano de selección, pero hay que hacer las cosas mucho mejor. El mal ambiente afecta en el personal y estos temas no debe deslucir la imagen del IVIA.

Rodolfo Canet indica que, si las alusiones sobre los temas de persona se refieren a la circular de vacaciones, se reunió la mesa técnica y era impecable y así quedó, porque todo su contenido estaba dentro de lo que recoge la legislación en este tema.

Con respecto a la otra alusión, el tema del proceso selectivo considera que la dirección y gerencia no se deben inmiscuir en la selección, es un tema entre el Órgano Técnico de Selección y Función Pública.

Javier Redomero simplemente considera que se deben hacer las cosas mejor que se hacen, para evitar la judicialización de las actuaciones. Debe haber más transparencia, coordinación y que se cumpla la ley.

No habiendo más asuntos a tratar, la Sra. presidenta agradece la presencia de los miembros del Consejo y se levanta la sesión.

El secretario del Consejo Rector,

Rodolfo Canet Castelló
director del IVIA

La presidenta del IVIA,

Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural,
Emergencia Climática y Transición Ecológica

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP

ACUERDOS DEL CONSEJO RECTOR 2/2022

ACUERDO 8/22
El Consejo Rector acuerda por unanimidad aprobar las actas de la sesión 1/2022 del Consejo Rector del IVIA celebrado el día 26 de enero de 2022 (Anexo I)

ACUERDO 9/22
El Consejo Rector acuerda por unanimidad aprobar las cuentas del IVIA de 2021 (Anexo II)

ACUERDO 10/22
El Consejo Rector toma razón de los informes de auditoría de cuentas del IVIA (Anexo III)

ACUERDO 11/22
El Consejo Rector toma razón de las modificaciones presupuestarias una de incorporación de remanentes (modificación 1/22) y otra de generación de crédito 2-2022(Anexo IV)

ACUERDO 12/22
El Consejo Rector aprueba por unanimidad la modificación del puesto de trabajo 32600, Jefe de la Unidad Técnica de Transferencia de Resultados de Investigación.

ACUERDO 13/22
El Consejo Rector toma razón de los contratos de prestación de servicios y convenios de investigación con entidades privadas celebrados por el IVIA (Anexo V)

ACUERDO 14/22
El Consejo Rector toma razón de los convenios suscritos con entidades públicas celebrados por el IVIA (Anexo VI)

ACUERDO 15/22
El Consejo Rector por unanimidad rechaza la petición de explotación de la variedad Murina en Sudáfrica y autoriza el contrato de evaluación y licencia de la patente del IVIA/UV titulada "prevención y el control biológico de la marchitez causada por *Ralstonia solanacearum*, a través del uso de bacteriófagos útiles", con la empresa GRUPO AGROTECNOLOGIA S.L.

ACUERDO 16/22
El Consejo Rector por unanimidad aprueba la memoria de Actividades IVIA 2021 (anexo VII)

El Secretario del Consejo Rector

Firmat per Rodolfo Canet Castello el 12/07/2023 11:57:40
Càrrec: Director IVIA

Rodolfo Canet Castelló,
Director del IVIA

La Presidenta del IVIA

Firmado por Isaura Navarro Casillas el 12/07/2023 12:18:41
Cargo: Consellera d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència

Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

CSV:VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VKDTRPFA:UEARX923:METMCFMP